



FECHA: viernes, 23 de febrero de 2018

RFC: MICF850509CE8

DATOS DEL COMISIONADO

MILÁN

CANTERO

FLORIBERTO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUB. DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 1495

Nivel y Puesto: NA 1 Subdirector de Area

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Región Izta-popo

Durante los días: 09 de febrero 2018

Con el objeto de: Recorrido de Vigilancia en el ANP, Izta-popo, con personal de la ANP, CONAFOR, PROBOSQUE, POLICIA MUNICIPAL del Muicpio de Ixtapaluca, Estado de Mexico.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

C. OFICIO DE COMISIÓN / INFORME DE COMISIÓN	LUGAR DE COMISIÓN	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.3/0218/18	Ejido Santa Cruz Otlatia, Municipio de Tlahupan, Puebla., Rio Frio Municipio de Ixtapaluca, Estado de Mexico.	02/02/2018	02/02/2018	0.5	\$500.00	\$355.00
SUBTOTAL						\$355.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	72.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$427.00

IMPORTE EN LETRA:

Cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

MVZ.FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

No.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0218 /18

01 FEB 2018

Puebla, Pue., a

C. MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ E ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ
PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona los días 02 de Febrero del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

Realizar recorrido de Vigilancia en el Área Natural Protegida Izta-popo, en coordinación con personal del ANP, así como de la CONAFOR, la cita es el Rio Frio, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo Aveo, modelo 2017, placas de circulación número PZG 65 02 y/o Camioneta marca Chevrolet, tipo colorado, con placas de circulación SL 78375 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZ-55 05, del Estado de Morelos y/o Vehículo, Tipo Colorado con Placas de Circulación SL 78 375, del Estado de Puebla. con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

[Handwritten Signature]
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
01 FEB 2018

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVE/FMC/



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorandum No. PFFPA/27.3/048/2018

Dirigido a: Biol. Mario Barrera Bojorges
Delegado

Periodo o fecha de la comisión: 02 de Febrero de 2018	Lugar: Área Natural Protegida Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl
No. y Fecha de Oficio de Comisión: PFFPA/27.3/2C.27.2/0218/18 de fecha 01 de febrero de 2018	Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales
Nombre de los comisionados MVZ. Floriberto Milán Cantero Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez	

Actividades:

- Capacitación Reuniones Comparecencias y ratificación Cambio de depositarios Notificaciones Citatorios
 Otro: Recorrido

Objeto de la comisión:

Realizar recorrido de vigilancia en el Área Natural Protegida (ANP) Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl (Izta-Popo), en coordinación con personal del ANP, así como de la CONAFOR, la cita es en Río Frio, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Atendiendo a la invitación del Ing. Amado Fernández Salas, Director del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, mediante el Oficio No. PNIP/021/2018, para la participación de la PROFEPA Delegación Puebla en el recorrido de vigilancia en las zonas forestales del Área Natural Protegida a su cargo, el día 02 de febrero del año en curso nos constituimos en la estación de servicio número 2848 de PEMEX, ubicada en las coordenadas 19°21'08.77" de latitud norte y 98°40'01.93" de longitud oeste, como punto de reunión entre los participantes, al cual asistieron dos integrantes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Director de dicho parque, seis integrantes del personal operativo, el Delegado de la región 8 y un inspector forestal de Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Por parte de la Policía Municipal del municipio de Ixtapaluca acudieron cuatro elementos en la patrulla No. 500 con Erick García Ortiz al mando como Comandante a Favor.

La problemática expuesta por personal de la CONANP y PROBOSQUE señala denuncias por el aprovechamiento no autorizado de recursos forestales maderables (tala clandestina) principalmente en las zonas forestales colindantes entre el Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl y el Ejido de Santa Cruz Otlatla, en el municipio de Tlahuapan, tal como se muestra en la siguiente imagen.

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formulario son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso de lo contrario

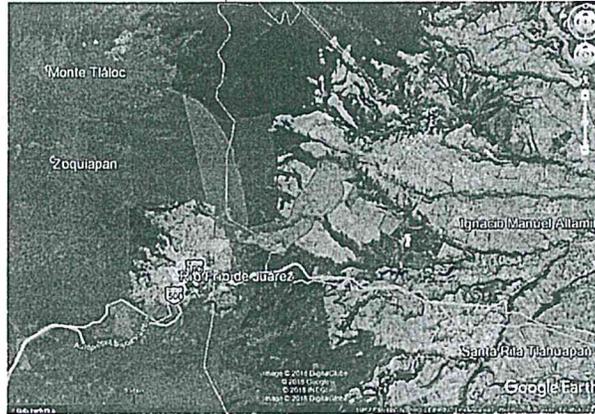


Imagen satelital en la que se observa el polígono del Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl y el polígono del Núcleo Agrario de Santa Cruz Otlala.

A continuación se muestra imagen satelital del recorrido efectuado.

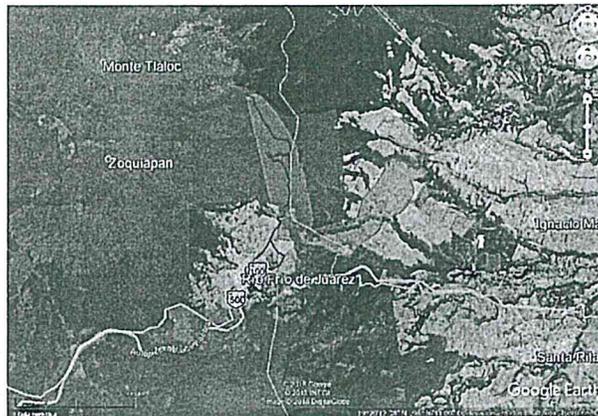
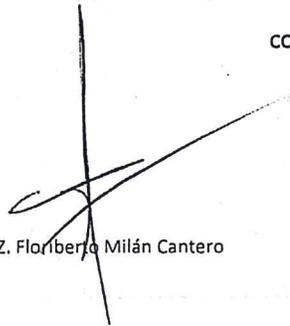


Imagen satelital en la que se observa el polígono del Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl, el polígono del Núcleo Agrario de Santa Cruz Otlala y el recorrido en las zonas forestales.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

COMISIONADOS


MVZ. Florberjo Milán Cantero


Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez

Declara bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verdicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso de lo contrario.